

# ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

## MODALIDAD A:

### CENTROS SIN PLAN DE IGUALDAD

**ENERO-MARZO 2019**

**ABRIL -JUNIO 2019**

**SEPTIEMBRE 2019-  
JUNIO 2020**

**SEPTIEMBRE 2020-  
JUNIO 2020**

## 1 FASE DE DISEÑO

- El Equipo Directivo informará a la comunidad educativa de la responsabilidad de redactar el plan y el procedimiento planteado por la CEU
- Constituir la comisión y nombrar a la persona coordinadora
- Establecer el plan de trabajo que puede ser conjunto con otros centros del ámbito del CEP
- Realizar el diagnóstico
- Redactar una propuesta de plan de trabajo a partir del diagnóstico
- Informar a la comunidad educativa y favorecer su participación

- Concretar objetivos, acciones, responsables y temporalización para dos cursos académicos
- Complimentar Anexo II
- Aprobación del plan
- Difusión del plan

## 2 FASE DE DESARROLLO

- Implementar y poner en marcha las acciones programadas para este curso.
- Seguimiento y evaluación de las acciones puestas en práctica

## MODALIDAD B: CENTROS CON PLAN DE IGUALDAD

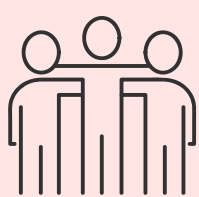
Los centros educativos con planes y trayectoria en el trabajo de la conducción pueden optar por no realizar las fases de diseño y propuestas, continuando con la implementación: No obstante se recomienda la revisión participativa del plan para su actualización y adecuación a lo establecido en la resolución. Para dicha revisión se constituiría la comisión tal como viene recogido en el apartado 3.2, dando cabida para ello a un proceso participativo que culminaría con su aprobación y difusión, de acuerdo a lo establecido en los apartados 3.6 y 3.7

# ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD



## La comisión coordinadora

Será coordinada preferiblemente por la persona responsable de dinamizar la igualdad en el centro y, en su defecto, por una persona del equipo directivo o del equipo de orientación.



## Funciones de la comisión

- Informar a la comunidad educativa.
- Sensibilizar y fomentar la participación.
- Definir canales de información.
- Coordinar la realización del diagnóstico.
- Diseñar acciones del plan junto al resto del profesorado.
- Redactar el documento final.
- Hacer un seguimiento de la implementación de las acciones
- Evaluar los resultados
- Colaborar o hacer propuestas para la memoria final de curso



## Principios que deben regir el plan

- Prevención
- Paridad-proporcionalidad
- Inclusividad-visibility
- Corresponsabilidad
- Transversalidad
- Interseccionalidad



## ANEXOS

- II Ficha de planificación
- III Resolución de aprobación del plan de igualdad correspondiente al curso 2019/2020
- IV Propuesta de efemérides
- V Recomendación para la inclusión de la perspectiva de género en el PE



## Apartados del Plan de igualdad

1. INTRODUCCIÓN
2. PROCESO DE ELABORACIÓN
3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO
4. PLANIFICACIÓN
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

*"Porque más allá de la dificultad de comunicarse uno mismo, existe la suprema dificultad de ser uno mismo"*



Virginia Woolf  
(1882-1941)